

Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA

SE SUSCRIBE

TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS



EN LA IMPRENTA DE ACOSTA, FORTALEZA - 21

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1885.

MARTES 4 DE AGOSTO

Número 93.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

SECRETARIA

NEGOCIABO DE OBRAS PUBLICAS, CONSTRUCCIONES CIVILES, MONTES Y MINAS

TRANSPORTE DE PIEDRA PARA LOS 18 PRIMEROS
KILOMETROS DE LA CARRETERA CENTRAL.

Habiéndose padecido algunos errores en el anuncio de subasta para el transporte de la piedra necesaria en los 18 primeros kilómetros de la Sección de carretera de la Capital á Caguas, se publica nuevamente á continuación para que sirva de norma en dicha subasta.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General, en acuerdo fecha 27 del corriente, se ha señalado el día 18 del mes de Agosto próximo, á las nueve de la mañana, para la adjudicación en pública subasta del transporte de piedra desde la cantera de Don Ramon Trigo (Rio-piedras) hasta la Estacion del tranvía del mismo pueblo y kilómetros del 9 al 18 de la Sección de carretera de esta Capital á Caguas, durante el actual año económico, cuyo importe podrá deducirse de los documentos de la contrata que obran en este Gobierno y que no se fija por ser indeterminado el número de metros cúbicos que ha de transportarse. La subasta se celebrará con arreglo á la Instrucción vigente de 27 de Marzo de 1869 en la Secretaría del Gobierno General, hallándose de manifiesto en la misma, para conocimiento del público, todos los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliego cerrado, admitiéndose solamente durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberan contener el documento que acredite haber consignado en la Tesorería general de Hacienda, como garantía provisional para poder tomar parte en la licitación, la cantidad de cincuenta pesos en metálico. Serán nulas todas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas que excedan del cuadro de precios referido. Al principiar el acto del remate se leerá la Instrucción citada; en el caso de procederse á una licitación verbal por empate la mínima puja admisible sera de diez pesos.

Puerto-Rico, 29 de Julio de 1885. — El Secretario interino del Gobierno General, *Angel Vasconi*.

MODELO DE PROPOSICION.

"Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en la GACETA por el Sr. Secretario del Gobierno General en tal fecha), de la Instrucción de subastas de 27 de Marzo de 1869, de los requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del transporte de piedra durante el año económico actual, desde la cantera de Don Ramon Trigo en Rio-piedras hasta la Estacion del tranvía del mismo pueblo y kilómetros del 9 al 18 de la Sección de carretera de esta Capital á Caguas y enterado asimismo de cuantas obligaciones y derechos señalan los documentos que han de regir en la contrata, se compromete á tomar por su cuenta el referido servicio con arreglo al cuadro de precios aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General á los cuales rebajo el (tanto) por ciento."

(Fecha y firma)

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: "Proposicion para la adjudicación del transporte de piedra, durante el año económico actual desde la cantera de Don Ramon Trigo, de Rio-piedras, hasta la Estacion del tranvía de dicho pueblo y kilómetros del 9 al 18 de la Sección de carretera de esta Capital á Caguas."

Puerto - Rico, 31 de Julio de 1885. — *Angel Vasconi*. [3378]

dicho suministro por la cantidad de.... (aquí el importe en letra.)"

(Fecha y firma.)

Batallon de Artillería de Puerto - Rico.

Debiendo procederse á la contratacion en subasta pública del suministro de yerba para los caballos de Jefes, Oficiales, tropa y ganado de este Batallon durante el actual año económico: se hace saber para que los que quieran interesarse en ella presenten sus proposiciones en la Oficina del 1.º Jefe ante la Junta que se constituirá á las nueve de la mañana del día 10 de Agosto próximo bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto todos los dias en la Oficina del Detall, San Francisco 60.

El Teniente Coronel Comandante 2º Jefe, *Francisco Ramirez*. — Vº Bº — El Coronel Teniente Coronel 1er Jefe, *Figueroa*. [3349]

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.

ISLA DE PUERTO-RICO.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

SUMINISTRO DE ACÓPIOS PARA LA CARRETERA
DE LA CAPITAL Á CÁGUAS.

Autorizada la Jefatura de Obras públicas por el Excmo. Sr. Gobernador General, con fecha 22 del actual, para contratar en concierto particular el suministro de acópios con destino á la conservacion del firme de los kilómetros 19 al 35 inclusive de la Sección de carretera de la Capital á Caguas, cuyo presupuesto aumentado en un diez por ciento, asciende á la cantidad de dos mil novecientos ocho pesos cuatro centavos, se hace público á fin de que todos aquellos que deseen tomar parte en el concierto particular que ha de celebrarse para la adjudicación de dicho servicio, se dirijan por escrito al Sr. Ingeniero Jefe.

Los documentos que han de regir en la ejecucion de las obras, se hallan de manifiesto para conocimiento del público en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas.

Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose solamente hasta las cuatro de la tarde del día 22 de Agosto próximo.

Los pliegos deberan contener el documento que acredite haber consignado en la Tesorería de Hacienda pública como garantía provisional para tomar parte en la licitación, la cantidad de ochenta pesos en metálico.

Serán nulas las proposiciones que no llenen cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto.

En el caso de haber dos ó mas proposiciones iguales, la adjudicación se hará al licitador que ofrezca mayores garantías de cumplimiento de su compromiso á juicio del Ingeniero Jefe, y segun lo prescrito en el artículo 5º de la Instrucción que rige para la celebracion de los conciertos particulares.

Puerto-Rico, 29 de Julio de 1885. — El Ingeniero Jefe, *Enrique Gadea*.

MODELO DE PROPOSICION.

"Don ..., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, de la Instrucción para los conciertos particulares de 8 de Marzo de 1877, de los requisitos que se exigen para la adjudicación por concierto particular del suministro de acópios con destino á la conservacion del firme de los kilómetros 19 al 35 inclusive de la Sección de carretera de la Capital á Caguas, y de todas las obligaciones y derechos que señalan los documentos que han de regir en la contrata se compromete á tomar por su cuenta

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: "Proposicion para el concierto particular del suministro de acópios con destino á la conservacion del firme de los kilómetros 19 al 35 inclusive de la Sección de carretera de la Capital á Caguas."

PLIEGO DE CONDICIONES.

Artículo 1º En la ejecucion por convenio particular del suministro mencionado, regirán además del pliego de condiciones generales de 25 de Diciembre de 1867, del de las facultativas aprobadas en 22 de Enero último, las siguientes prescripciones administrativas.

Art. 2º El licitador á quien se hubiere adjudicado dicho suministro, tendrá quince dias de término, contados desde aquel en que se le notifique la aprobacion del remate para constituir la fianza definitiva y formalizar la escritura de contrata, debiendo empezar el suministro á los veinte dias á partir de la misma fecha.

Art. 3º La fianza se compondrá de doscientos noventa pesos en metálico. Podrá formar parte de la misma, el depósito provisional consignado para tomar parte en la licitación cangeando su carta de pago por otra que exprese que se destina aquel á este nuevo objeto.

Art. 4º El contratista tendrá derecho á que mensualmente se le pague el importe de la obra ejecutada con arreglo á certificación del Ingeniero, si desde la fecha de uno de estos documentos, trascurriese mas de un mes sin verificarse el pago desde fines de dicho mes, se acreditará al contratista el uno por ciento mensual de la cantidad devengada que hubiere dejado de percibir.

Puerto - Rico, 29 de Julio de 1885. — El Ingeniero Jefe, *Enrique Gadea*. (3381)

Ayudantía de Marina de Matanzas.

DON ADOLFO SOLER Y WERLE, Capitan de fragata de la Armada, Coronel graduado de Ejército, Capitan del puerto de Matanzas y en Comision Ayudante Militar de Marina del Distrito.

En las diligencias que instruyo con objeto de averiguar como se ahogó Doña Dolores Velazquez, natural de Puerto-Rico, treinta años, domiciliada en la Habana, calle de Compostela número 160; he dispuesto convocar por diez dias á todas las personas que tengan noticias del hecho y sus circunstancias, para que se presenten en esta Fiscalía de causas, sita en la Capitanía del Puerto con el fin de prestar declaracion

Matanzas, 17 de Julio de 1885. — *Adolfo Soler*. — Por mandato de su Sª, *Gavino G. Andux*. [3350]

Tesorería general de Hacienda pública DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

DON FRANCISCO FABRO Y CUYAR, Jefe Superior de Administracion civil honorario, Comendador de número y Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, dos veces de la Orden civil de la Beneficencia por juicio contradictorio, Jefe de Administracion de 2ª clase y Tesorero general por S. M. de Hacienda pública de esta Isla.

Hago saber: que por acuerdo del Ilmo. Sr. Intendente general se anuncia el extravío de la carta de pago, correspondiente al cargaréme número 28, importante 210 pesos, expedida por este Centro en 9 de Agosto de 1882, á favor de Don Juan Mollfulleda, en calidad de "Deposito Gubernativo," en quince números consecutivos de la GACETA OFICIAL, para que la persona en cuyo poder se encuentre, la presente en esta Tesorería, durante el término de publicacion, pasado el cual se tendrá por nulo y de ningun valor ni efecto procediéndose á lo demás que corresponda.

Puerto-Rico, 15 de Julio de 1885. — *F. Fabro*. (3160)

15-7